

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0 2 8 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

Entre los suscritos a saber: MAURICIO GAVIRIA SCHLESINGER, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numeró 79.154.208 de Bogotá, quien en calidad de VICEPRESIDENTE GRADO 08 - VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS, nombrado mediante Resolución No. 1211 del 10 de Agosto de 2012, posesionado mediante acta No. 108 del 03 de Septiembre de 2012, debidamente autorizado mediante resolución de delegación No. 0354 del 04 de Abril de 2014, obrando en nombre y representación legal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con NIT No 860.011.153-6, atendiendo a su naturaleza de Sociedad Anónima con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado que para los efectos del presente contrato se denominará, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y por la otra parte, MARÍA CECILIA BEDOYA GONZALEZ, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.986.693 expedida en Medellín, quien obra como suplente del Gerente y en representación legal de la empresa MANPOWER PROFESSIONAL LTDA Nit. 800.159.100-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones:

1) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, celebra el presente contrato acogiendo lo contemplado en el Manual de Contratación de la compañía aprobado el 19 de febrero de 2009, artículo 19 numerales 4 y 14 que establecen respectivamente:

...... Numeral 4 "Cuando se requiera la prestación de servicios de apoyo a la gestión para fines específicos y no exista personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar."

......Numeral 14 "Contratos que se requieran para la adquisición de un bien o la prestación de un servicio, que garanticen la continuidad de uno ya existente y que el mismo proveedor esté en capacidad de ofrecer y represente la mejor relación costo – beneficio para la Compañía."

2) Que el Vicepresidente de Negocios y el Gerente de Canales, señalaron como:

"DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN" lo siguiente:

"La Compañía dentro de sus objetivos de crecimiento para el 2012-2014, estableció un plan estratégico comercial, el cual contempla una serie de estrategias dirigidas a desarrollar y a mejorar varios de los objetivos e indicadores corporativos estratégico para Positiva, dentro de los cuales se destaca:



CONTRACTOR PROPERTY OF A CHICAGO AND A STATE OF A CHICAGO AND A CHICAGO

poblication of the property of

in Club endign. Companie DE Stactisce Aus como Enucad Assquinadora y agrantes como Enucad Assquinadora y agrantes como Sociedad IArio, ma ser la la substitución de las filosoficas y Comenciales y Comenciales del Estado calabra el prenedio acomisto al constitución la comunidado, en el Marcos del Comenciación de la comunidado, en el Marcos del Comenciación de la comunidado en el Marcos del Comenciación de la comenciación de come

e marcia, e d'Eugandos e reduiera la proségnica de dumicins de semicins de encrea en encrea en el encrea en el En granton de las tracas especialistas, y increatas e personal da planta sumetralida e problema. En el especial

muleo no initializate el reso e comenta de ausa estante en la cetalunida.

One de la cataloga de la cataloga de ausa esta en la cataloga de l

control victories de l'especiale de l'especiale de Certaine de Caralles Janon control.

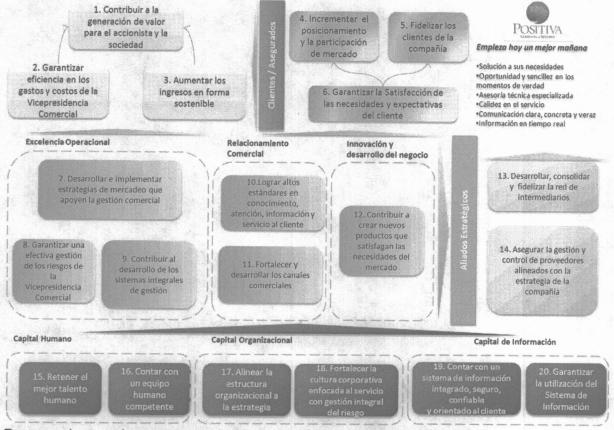
ADELLATION OF EARLY STIP TO PHAR TA CONTRAKACION IS SIGNATED

A LEAD OF BOOK OF AUTOMOST AND ROMANDS AND ASSESSED TO SOME SELECTION OF A SELECT



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

- . Aumentar los ingresos en forma sostenible
- . Garantizar la eficiencia en gastos y costos
- . Fortalecer y desarrollar los canales comerciales



De acuerdo con el cronograma de fortalecimiento y reorganización de la estructura organizacional, señalado en el estudio técnico que precedió a los Decretos 1234, 1235, 1236 de 2012, se tenía presupuestado que para el año 2013 el 100% de los cargos planeados en la planta fuesen contratados directamente por Positiva. Dadas las circunstancias de la compañía en el año 2013 y los ajustes presupuestales correspondientes, no fue posible poblar la totalidad de los cargos previstos en la planta de personal de la compañía.

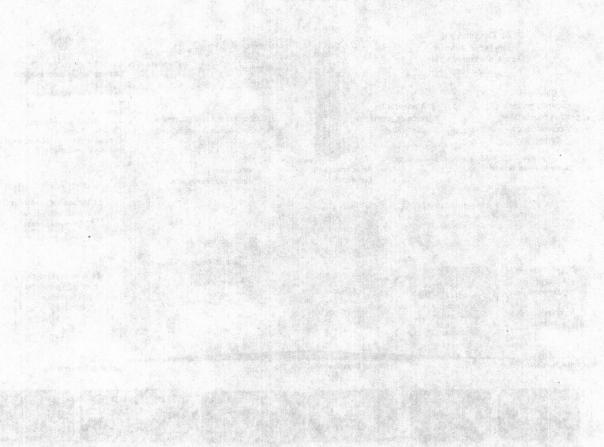
De acuerdo con el organigrama de la planta de personal de la estructura comercial de la compañía, en las Regionales y Sucursales se tiene presupuestado contratar un total de 138 personas distribuidas de acuerdo con lo definido en la **tabla 1**. Con





PORTE SALE AND AMERICA OF A PROPERTY OF A PR

en Sichmateier annet per experium act is de total La companya de La companya de companya de



Properties of the properties of the companies of the properties of the properties of the companies of the co

Depoderdu pari el organista na de la bullo de parabara el estada na asmudida parabaga. De poderna el conserva el c



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.) 2 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

corte al 31 de agosto de 2014, de las 138 personas planeadas dentro de los cargos comerciales de planta, tan solo se habían poblado 91 cargos, lo cual implica que hay 47 cargos comerciales que continuarán en el lo que 2014 en el proceso de migración y/o poblamiento si las circunstancias presupuestales de la compañía lo permiten.

Teniendo en cuenta que por temas presupuestales no es posible migrar la totalidad de las personas a la planta de la compañía, y que se requiere continuar prestando el apoyo a la gestión comercial de las Sucursales, se hace necesario realizar un contrato de prestación de servicios de personal mediante el cual se pueda contratar a las personas que están apoyando las actividades que deberían desempeñar los cargos de estructura comercial de la compañía, mientras que la organización trabaja en una estrategia que permita continuar con el cronograma de fortalecimiento y reorganización de la estructura organizacional.



CONTROL LINE AND DESCRIPTION OF RECEIVED AND ACTION OF THE PROPERTY OF THE PRO

en labora de la composición de marcia de la composición de la composición de la composición de la composición d Campara de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición del

estado en estado en estado en estado en estado en entra en entra como en el entra en entra en entra en entra en en entra en en entra entra entra entra entra entra en entra en





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1022 8844 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

	Lider Vida	Lider ARL	Lider Vida - ARL	Técnico de Canales	Lider Pos venta	Gestor Pos venta	Coordinador Vida	Coordinador ARL	Asesore Puntos d
REGONAL CENTRO CUNDINAMARCA BOYACA TOLIMA CAQUETA HUILA META SAN ANDRES AMAZONAS PUTUMAYO	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1	1 1 1 1 1 1		1 1 1 1 1 1 1	1	1	atenció
REGONAL NORTE ATLANTICO BOLIVAR MAGDALENA GUAJIRA CESAR	1 1 1	1 1 1	1	1 1 1		1 1 1 1 1	1	1	
REGONAL OCCIDENTE ANTIOQUIA SUCRE CORDOBA URABA CHOCO	1	1	1 1 1	1	1	1 1 1	1	1	
REG. SUR OCCIDENTE /ALLE IARIÑO CAUCA RISARALDA CALDAS DUINDIO	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1	1	1 1 1 1 1 1 1	1	1	
REGIONAL ORIENTE SANTANDER NORTE SANTANDER NRAUCA ASANARE	1 1	1 1	1	1	1	1	1	1	
REGIONAL BOGOTA LOGOTA NORTE LOGOTA CENTRO SUR LOGOTA OCCIDENTE	1 1 1	1 1 1		1 1 1	1		1	1	18
TOTAL	22	22	10	22	6	26	6	6 T	18

Con el fin de apoyar los objetivos estratégicos de la organización, se requiere de una estructura comercial cuya funcionalidad facilite el crecimiento en la participación del mercado de seguros de vida en sus diferentes ramos así como el mantenimiento y crecimiento proporcional que puede ofrecer el mercado de ARP.





ODANIBE TO MINERAL DE STOUME SENT DE MANAGER DE MANAGER

				Walter all the	
		1			
					The second second
 and the section					
	NATIONAL PROPERTY OF				





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario contratar una empresa que preste los procesos de reclutamiento, el cual implica: que los candidatos se ajusten a cada uno de los perfiles que se anexan a este documento; aplicación de pruebas de selección, aplicación de entrevistas, documentación de este proceso y su respectivo informe tanto al área de recursos humanos de Positiva como a su Vicepresidencia de Negocios.

- 3) Que la empresa aquí Contratista no se encuentra en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- 4) Que según la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa aquí Contratista, se encuentra a paz y salvo con los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Prestación de servicios de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por Positiva para que estructure, organice, administre parte de la Estructura Comercial de la Compañía y que soporte los canales de venta de la compañía y contribuya con la gestión comercial de la misma, y con sus propios recursos administrativos y de personal, con libertad y autonomía técnica y administrativa de conformidad con el artículo 34 del C.S.T.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Niveles de Servicio y Operación: Para mayor ilustración y definición de los términos del presente contrato, se entiende que la propuesta, los estudios previos y los anexos que se definan hacen parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Matriz de Riesgos Operacionales: Hace parte integral del presente contrato la matriz de riesgos discutida y concertada entre las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en cumplimiento del contrato, estará obligada a:

- 1. Cumplir con el objeto contractual y en especial con:
 - Suministrar con cargo a los precios determinados en la negociación, todo el personal requerido para la prestación de los servicios que se ofrecen.
 - Garantizar que la labor desempeñada por el personal a contratar sea idónea, eficiente y efectiva para el buen desarrollo y cumplimiento del presente contrato.

D



CONTRACTO DE PRESTALION DE BENACTORINS DE LA VOLLEGA ACTUARDA DE BRACES. LA PROPERTIDIO DE BENACTORIO DE LA REPUBLICA DE LA RE

de la completa del completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la completa d

2, with in et intera and Constitution of andreadra an ethologic or respons, ver receipe

e sude securir le de décador dependa has el Charger Payagos perquis empresu par sur empresu par sun de son el Confraction de possibilité de maz, visas du confide de grand de la securir de son en la son en la son en la confide de la confide

การทำหนอง ของเลย ขาว เปลยแห่ง การเกษาการทำหนาย ประการการเกษา

brought 100 colored to be a large

The visit and the second of th

PARÁGRATIO I Maide Ó - Miselegieja Sarúqia y Chadraco. Age mayor de como de Ara Parágrafia de como de ser altre se como de com

PARALA ATO SEGURZIO MENGE de electros Operad pointe: 1 soa principio del presenta de contrato la materia de masque en esque en la presenta de materia de de materia de materia de materia de de materia de materi

es anticologica de la compacta de l

as abacilido filadas administratos de memeroras de ATRATOTADO 13.

e. Similari de la composición de la procesa de similardos en la participación de la procesa de la composición del composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composic



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

- c. Dar estricto cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables con respecto al pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos y demás obligaciones laborales frente a los trabajadores que prestarán sus servicios a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- d. Prestar todos los servicios conforme a las especificaciones que se establezcan por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en sus requerimientos, utilizando la mano de obra calificada definida, de acuerdo al perfil requerido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para el cumplimiento del objeto de este Contrato.
- e. A afiliar al personal que ocupe por razón del presente contrato para cubrir todos los riesgos, a una EPS, AFP y ARL de acuerdo con la ley, lo mismo que al pago de aportes parafiscales y Caja de Compensación Familiar según normas vigentes; lo cual será verificado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en la oportunidad que lo requiera.
- f. A velar por el adecuado comportamiento del personal, verificando que optimicen la utilización de los recursos suministrados y de igual forma que su trato sea honesto y cordial.
- g. A Informar de cualquier anomalía relacionada con la normal prestación del servicio.
- h. Designar una persona a cargo de la administración de los servicios que se ofrecen mediante el presente contrato, quien será responsable de su correcto funcionamiento y de las relaciones entre el CONTRATISTA y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., quien tendrá a cargo vigilar el estricto cumplimiento de las labores encomendadas a todo el personal del CONTRATISTA en las diferentes zonas del país.
- Realizar y entregar informes del servicio que solicite POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, en una periodicidad mensual.
- j. Capacitar al personal con el fin de garantizar un adecuado servicio teniendo en cuenta los requerimientos de **POSITIVA.**
- k. Gestionar los viáticos de desplazamiento del personal vinculado con ocasión al presente convenio, previa autorización de POSITIVA. Las tarifas y el protocolo de autorización de los mismos, será la establecida por POSITIVA, en su normatividad interna. En ningún caso podrá el personal de Positiva autorizar desplazamientos o pagos de viáticos sin que exista autorización y conocimiento del caso por parte del administrador del contrato en cada ciudad que designe EL CONTRATISTA.
- El cumplimiento de cualquier otra obligación establecida en la presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1



CONTRACTOR DE PRESTACION DE SERVICIOSTROS DE LA CONTRACTOR DE PROPERTICION DE LA CONTRACTOR DE CONTR

Property of the second second

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

A STOCK TO STOCK OF THE STOCK O

A WERF (10) Es adecuados composarres to del nersos di verticando reso op miserializado (2006), de contrata adecimentes as y de tras sunte que se sa apequadante unidas

The second of the second secon

As a property and a trace of the control of the con

ANTIPLO TERROR DE LA CARTAR DE LA PARTICIO DE CARDOS DE LA SERVICIO DE LA CARTA DEL CARTA DEL CARTA DE LA CARTA DEL CARTA DEL CARTA DE LA CARTA DE LA CARTA DE LA CARTA DE LA CARTA DEL CART

Camping a personell out the de caracture in selection services authorized a transfer of the services as the services.

Accessed to the second of the page of the document of the second of the

et sang stire, donumers holosti do salo asin de ebsolicin upun E

obilencic als especial as the contract



000284

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

- EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con los acuerdos de niveles de servicio exigidos para el desarrollo del contrato, entre los cuales mencionamos los siguientes, los cuales se consideran críticos para evaluar la efectividad de la gestión del personal vinculado:
- EL CONTRATISTA debe garantizar el registro diario de la actividad comercial en el aplicativo Salesforce, por parte de las personas que ocupen los cargos como Líderes Comerciales, Coordinadores Comerciales, Directores de Corredores y los demás que en su momento Positiva comunique.
- Las licencias, equipo de computo, usuarios y demás herramientas requeridas y relacionadas con el uso del aplicativo Salesforce serán suministrados por Positiva.
- EL CONTRATISTA debe garantizar la validación, liquidación y pago oportuno de todos los componentes salariales así como de las comisiones o bonificaciones que apliquen para algunos de los cargos de la estructura comercial que llegue a contratar.
- EL CONTRATISTA debe implementar un modelo de legalización de gastos de viaje.
- EL CONTRATISTA debe garantizar todos los meses la asistencia a la reunión mensual de análisis y seguimiento a la gestión comercial y laboral de todos los integrantes de este recurso humano.
- EL CONTRATISTA se compromete a radicar oportunamente la factura mensual dentro de los tiempos establecidos por Positiva Compañía de Seguros a más tardar el día 20 de cada mes; en caso de modificaciones a este plazo, Positiva lo comunicará oportunamente para que EL CONTRATISTA adelante los ajustes pertinentes.
- EL CONTRATISTA se compromete a discriminar por Cargos los valores facturados y adicionalmente a remitir un archivo en el que se detalle cada uno de los conceptos facturados.
- EL CONTRATISTA se compromete a suministrar candidatos que cumplan con los perfiles exigidos por Positiva dentro de un período no mayor a 7 días hábiles.
- EL CONTRATISTA debe reportar de manera inmediata las novedades de retiro o desvinculación de personal con el objeto que Positiva coordine lo pertinente a la inactivación de usuarios y claves que hayan sido asignados.





COARDE TO LES TO LES TRANSPORTES DE SONOTOS NA CONTRA CONT

Editional PATE TA SAcon somete a communication of the edition of a swelet on the edition of the

TECUMENTALA PROPERTA A CONTRACTOR OF PROPERTY OF THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE CONTRACTOR OF T

Las licerrales en uso del approprio della proprio della companio d

EL CONTRATISTA depai getenteacha vonder ou, liquidedion vigació escanario de entrata de la componente de la

sien ob sotate en notes in a for de un primar de material de la la solon de datates de maier

to come mariner also a disclosic of reson collected sandigate eleb AURIP of the collected of the electron of the commercial process of the collected of the col

optico de la CONFRATO No se contrologica de contrologica de contrologica de la seconda de partire de la contrologica de la cont

aff. COM EATGIA se congranely a drad miner not Cagar last vermestaglic com adiological matter examination on another an epape so decine case of the local persons and adversarial comments.

automorphism of the selection of the sel

estable de la companya de la company





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

- EL CONTRATISTA debe brindar al personal recién ingresado un módulo de Inducción en el cargo y/o a la compañía, sesión en la que se le debe explicar las funciones, esquema de remuneración y demás condiciones propias del cargo; sobre este particular, • EL CONTRATISTA debe remitir (en medio magnético) a Positiva las constancias que certifiquen que el nuevo funcionario recibió esta instrucción.
- EL CONTRATISTA se compromete a adelantar con prontitud los procesos disciplinarios que tengan que ver con el recurso humano que vincule con ocasión al contrato que se suscriba, para que Positiva pueda tomar las decisiones pertinentes en el menor tiempo posible (Desvinculación de personal, sanciones, etc.).
- EL CONTRATISTA se compromete a mantener el porcentaje de comisión acordado en este contrato si se define extender el vínculo contractual con posterioridad a la fecha de terminación de este hasta diciembre de 2014.
- EL CONTRATISTA se compromete a entregar y sustentar oportunamente los siguientes informes:

Informe Inicial de estructuración de este recurso humano, detallado por cargos, salarios, sucursales, etc.

Informe Mensual que reporte novedades de personal, casos de ausentismo, rotación, etc.

Informe Mensual de Capacitaciones adelantadas o de Inducción al cargo y/o a la compañía (Manpower).

- EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar actividades de relacionamiento periódicas al interior de cada una de las sucursales de la compañía con el objeto de socializar y ampliar información de interés para el recurso humano (fondo de empleados, servicios, préstamos, etc.):
- El incumplimiento en alguno de los acuerdos de servicio definidos en el presenten contrato, implicará que EL CONTRATISTA pueda ver afectado el pago mensual correspondiente a su comisión, pasando del 9% al 8.5%.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad industrial
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

D



CONTRATO DE BLESTOS DE LE POSTOS DE SERVIDOS DE PROPERTO DE PROPERTO DE PROPERTO DE LE PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO D

HELD CONTRACTORY Color of the all and read recent correspondence in the color of the second of the color of t

CLE CATRATISTE de comprende a propieto de conquente de conquente de considerante de considerante de conquente de conquente

aethemple eði runemugt lidga ístselabe u tapa flest etahapginub þe ATEUF Tivit V III. aetholik

Informe the all the estructures on the esternogorage beings carbon to be pay to accompanies.

Into the Markinski due reporte indicaeses, de amagical destina que one and indicate in a destination and an amagica de compande es indicates es indicates que de compande es indicates es i

Et COUTMA PATA, se frompromate la ctabal situé de la confidence de la communité de la communité de la communit certé dissemble unité des rava una confide a chrospaise de la confidence no recent de la communité de la confidence de la confidence

former the majorithm of the second properties and the second dampers of the second sec

Complicion as outgathing things that a GB core at Service to Suite interest





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2 8 4 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

Cumplir con las demás obligaciones que por ley o contrato le correspondan.

Otras obligaciones Específicas de EL CONTRATISTA:

- EL CONTRATISTA deberá contar con un departamento o grupo de personas expertas en selección de personal, con las competencias exigidas para la aplicación de las pruebas de selección, aplicación de entrevistas, evaluación de competencias y habilidades y demás evaluaciones que se requieran para garantizar la adecuada selección del personal solicitado.
- EL CONTRATISTA deberá tener a disposición de Positiva la documentación de cada uno de los procesos de selección, y presentará como mínimo una vez al mes un informe tanto al área de recursos humanos de Positiva como a la Vicepresidencia de Negocios que contenga los movimientos y/o novedades de personal generados en ese período.
- Positiva Compañía de Seguros revisará que los aspirantes a ocupar las posiciones que se creen para cumplir con el objeto de este contrato cuenten con los perfiles requeridos para los mismos, por lo cual podrá rechazar aspirantes que no los reúnan.
- EL CONTRATISTA deberá realizar todas las actividades necesarias para lograr la contratación y poblamiento de la totalidad de los cargos requeridos en las Sucursales definidas, esto incluye realizar y formalizar el contrato de trabajo, capacitar al nuevo empleado con respecto a sus funciones, entregar y hacer firmar el documento de conocimiento de políticas comerciales, así como explicar las políticas y condiciones bajo las cuales el empleado podrá ser retirado del cargo por las causales definidas en el contrato de trabajo.
- Se entiende que la estructura comercial se encontrará constituida cuando EL CONTRATISTA tenga contratado y capacitado por lo menos el 80% de los perfiles requeridos. Para ello EL CONTRATISTA entregará dentro del primer mes de operación, un informe inicial de estructuración de canal que contendrá como mínimo la siguiente información:

Alcance del informe

Tiempo requerido para la estructuración del canal

Programación de ingreso de personal al canal



CONTRACTO OF PRESIDENCE SERVICION (NOTA) - LE 2014 JALIANDO CONTRACTO DE SUL PROPERTIFICADO DE SERVICION DE L'AMBRETA DE SERVICION DE S

respondence de comissione de la proposición de la proposición de mas de mas de mas de mas de mas de mas de mas

Oraș infigaciones lesbecificas decel Conficaçãos

The CONTRACTAL Color of the contract of the standard of the color of t

EL COMPLIATOR DE LOS DE LOS DESCRIPTIONS DE CALENDRE LA DESUMENTE DE CALENDRE DE PRESENTANTE DE LOS DE LOS DE LA CALENDRE DEL CALENDRE DE LA CALENDRE DE LA CALENDRE DEL CALENDRE DE LA CALENDRE DEL CALENDRE DEL CALENDRE DE LA CALENDRE DE LA CALENDRE DE LA CALENDRE DEL CALE

The second second and the beautiful terminal to a second to a second second and the position of the second second

El remol ment de la remembra de la celle publication de la company de la

Pentiente que la estruciera de contratera contrate de encontrata constituida quando COMMY A Lagar Langua de maledrary capacidade de un amendo estrución de encontrato de contrato de contr

errichen wah dan der Au

l'empo requerido sero la vest ocurco de del densi

The hards likely and all our pay so the can short



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

Número de personas contratadas

Ciudades donde fueron contratados

Fecha de inicio del contrato

Costo del personal contratado

Relación de personal capacitado (inducción de la compañía y cargo).

Registro y/o constancia de conocimiento de políticas comerciales por parte del personal contratado

Registro y/o constancia de conocimiento políticas y condiciones bajo las cuales el personal podrá ser retirado del cargo por las causales definidas en el contrato de trabajo.

- EL CONTRATISTA deberá encargarse de la administración y pago de la nómina puntualmente. Así mismo debe garantizar la afiliación del recurso humano contratado para el cumplimiento del servicio requerido al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y administración de riesgos laborales ARL) y a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y la Ley 789 de 2002 y demás normas relacionadas que se encuentren vigentes. En caso de que el asesor comercial deba desplazarse de su área geográfica habitual y esto implique el reconocimiento de viáticos, EL CONTRATISTA deberá encargarse de la liquidación y reconocimiento de dichos viáticos, los cuales serán facturados posteriormente a Positiva.
- Garantizar la confiabilidad de los datos recolectados en virtud del desarrollo del objeto contractual.
- Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.



CONTRACTOR DE SOURCE SE LA COMPTE SERVICIO DE LA COMPTE SE CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE COMPTE DE C

Numero de cereo secont el ades

Committee éléctric control de sabrama

c trace de intellectual contrata

Coata del galacinal cultivata de

Joursal resir enmos ef epropialation, confidence busines and ab a confidence

Registra y/a aonstatola, de car porquistra do política sicinteros es proporte del prigono contratorio.

Plegistra, yle indestructer del podes intento, belificals, y densiral para traja, las lastros di Personali podes per ferendo del dengo podes sausella desputas en el confreta de sina elegio

El Commission de la commission de la commission de la commission y page de la commission de

ob plimare la confige de la co

Otration absolute confidentialidation from Now de to property directions.
 POSTITVA CERPANTA DE SE DIRECE SIA, que concueston flava désia désidant en contrator de la confidence de la confidence.

Obración l'altac y buana la discolle la ejection del prasente centrary estimana del prasente centrary del disconnec

Afocagodes a bendicines o unanassa da existas equabilidades de la ley con el fin e de traces o condicionalmente





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0 2 8 4 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

- Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

PARÁGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE ANTENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO -SAC-:

EL CONTRATISTA, como proveedor, y quien ejerce una relación directa con el consumidor financiero, debe atender con especial prioridad y dar cumplimiento a las políticas diseñadas por Positiva Compañía de Seguros S.A., en referencia a la protección y atención del consumidor financiero y que enmarcada entre otros cubre aspectos tales como:

- Mantener al interior de cada oficina y punto de atención de Positiva, donde actúe EL CONTRATISTA, una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros;
- (ii) Adoptar sistemas manuales y tecnológicos para suministrar información adecuada, clara, completa, veraz, oportuna, cierta y comprensible;
- (iii) Se fortalezcan y se apliquen los procedimientos para la atención de Quejas, Peticiones y reclamos; y
- (iv) Se propicie por la protección de los derechos del consumidor financiero, así como la educación financiera de éstos y la capacitación al talento humano entre otros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA será responsable, ante las autoridades de los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros siempre y cuando ello no se deba a errores inducidos por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.o a culpa de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., debido a que el CONTRATISTA aplica y da cumplimiento a las políticas diseñadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. En estos casos será POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quien





CONTRACTOR OF PRESTACION DE CLEVICION AND TREE DE CERCONA CELEBRADO EN MANERO EN PROPET MONDE L'INNEE DE CONTRACTOR DE CONTRACTO

- A Martinger reserved to be a filter and the martin formation of the server and th
 - Redifered in partition do existence of the loss death, established age
- · Manieda Volagius Sodes des partieurs que impagna el portrarquen los la minas del comisión de comisió
 - Cambilit de la susticiones freque at 5 status de Securifica Securifica Securifica de S
 - historica properties of contributions of the appropriate contributions.
- PARACIPARIO ARRIGINO DE CONSULPACIONES PRENTE MA SECTIBRA DE ANYEMENANA MEN CONSUMIDON ENVANCARIO - SACE
- ti. CONTATION por o provedes, y reten éjéce que reposition diversor a la contration diversor a la securition de contration de co
- eprob supposition de calcular value of the supposition of the supposit
- nóciagnicini na filmicare, chadí abalgoropos y designada, acidifícia (el cipo) Acidifícia. (el cipo) Acidifícia A completa y completa y esta a comporta y completa y completa y completa y completa y completa y esta a completa y
- (ii) Sa fortiliscan y sa militrian les généralmentes para a alegorio de Cualda Pernomes y sustancialnes
- (v). Se primire en la locatembre de estras del abrendique sen esta en como de la como de la como de la como de como de la como de la
- The content of the state of the content of the cont





000284

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

deba responder por las sanciones, multas, penalidades o cualquier perjuicio ocasionado a un tercero o a la administración y podrá MANPOWER PROFESSIONAL LTDA facturar los dineros respectivos a Positiva Compañía de Seguros S.A.

PARÁGRAFO TERCERO: Por este contrato POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. no se obliga a encomendar en forma exclusiva al CONTRATISTA todos los asuntos en los cuales requiera los servicios para los mismos efectos aquí contratados. Así mismo, no surge para EL CONTRATISTA la obligación de prestar sus servicios en forma exclusiva a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en cumplimiento del contrato, estará obligada a:

- 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
- 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.
- 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
- 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

PARAGRAFO: POSITIVA y EL CONTRATISTA acuerdan respetar las normas constitucionales y laborales que sobre protección reforzada a la maternidad existen en Colombia, por lo tanto en el evento de presentarse reclamaciones de parte de mujeres que se encuentren en embarazo y que sean vinculadas a través del presente contrato al servicio de POSITIVA, las partes se reunirán y decidirán de común acuerdo para respetar en todo caso, los derechos de las empleadas en embarazo y para asumir los costos puesto que estos valores no fueron previstos dentro del plan de negocio. Así mismo, están de acuerdo las partes, y son conscientes de la protección especial reforzada que detentan los empleados que presentasen situación de debilidad manifiesta, para lo cual se aplicará la normatividad legal vigente respecto de esta materia.

CLÁUSULA CUARTA.-

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato asciende hasta la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000.00) incluido IVA, suma que será pagada de forma mensualizada y el valor de cada uno de estos pagos estará sujeto al recibo a conformidad del número de personas seleccionadas y vinculadas a la estructura comercial y a satisfacción de los servicios prestados por EL CONTRATISTA por parte del supervisor del



CONTRATO DE PAGSTACIÓN LE SERVICIOS HOLD. L'ATECTIVOS PAR CONTRANDO DE CECUROS SIA, VILLAMENTOS PROVESSIONES L'UDA

Proposition of the control of the entire proposition of the control of the contro

ecrose so consultar a la regissión de como estados. La respectada que la de-

POSIÇILA COMPANIA DE SECUROS E ASSER SURgimento del contrato estata,

- AT \$ FROTTO CO. Fang elementer sog deput to lightly elemented to a mobile transport of
- 3 Fredrich De peparones aug le seen presentanes par EL CONTRANTEN en los
- A Curapid ay heres curedille la concidence certadas el el ocinidero y un just decutacione que de el companidade

The Control of the co

The state of the control of the cont

El vallo i dell'un seri, è controro aspegge innera le simpa, de 1974, i que signi, triviggo l'ignostico. PESQA involve de la valor de 2000, de 2000





000284.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

contrato y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

PARÁGRAFO.- Para tramitar el pago mensual, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales el cual contenga el número de verificación de pago que reporta el operador logístico soporte de las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

CLÁUSULA QUINTA.-

PLAZO:

El término de duración del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2014, previo registro presupuestal y legalización.

CLAUSULA SEXTA.-

LUGAR DE EJECUCION:

Se fija como lugar de ejecución las Sucursales de la Compañía a nivel nacional.

CLAUSULA SEPTIMA.-

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato estará a cargo del Gerente de canales de la vicepresidencia de Negocios una vez esté legalizado el contrato.

CLÁUSULA OCTAVA.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 2014000087 expedido el 07 de Noviembre de 2013 por valor de \$4.480.000.000.00 por el área de presupuesto de POSITIVA, el cual se afectará en la suma de \$1.100.000.000.00.

CLÁUSULA NOVENA.-

GARANTIAS

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de entidades estatales por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a)Garantía de cumplimiento: El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del Servicio: La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por





CARREST BURNES ACT OF SAME OF CONTROL OF THE STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF SAME OF SAME

orders and the manufacture of the state of t

The property of the property o

Compared to the compared to th

Ef formito des directions del messente pontratoriose hestales del characteries cel 2014, seguinario necesità escalti escalt y sociativación.

ological programme and the second of the second of

or reprocessive a collection of all an additions of all apparent as the contract of the

Le suprivisión de este contrato estera a cargo (m). De ente, de candias no ravisen caldenou de meneras asalvas ente equitos o el cinhar.

es promise de la companya de la comp Por escolo de la companya del companya del companya de la c

The property of the property o





00284

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más. d) Responsabilidad civil extracontractual para garantizar la responsabilidad frente a terceros derivada de la ejecución del contrato por cuantía del 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más.

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de POSITIVA. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a EL CONTRATISTA, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Será de cargo de El CONTRATISTA el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA.-

INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA con la aceptación del presente CONTRATO, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus CONTRATISTAS o dependientes.

PARÁGRAFO PRIMERO. En cuanto al personal que proveerá EL CONTRATISTA buscará configurar la justa causa de despido para los casos aplicables, en caso de no proceder por no contarse por ejemplo con pruebas claras del incumplimiento del empleado o por deberse aplicar otra sanción disciplinaria, si POSITIVA solicita la terminación del contrato laboral deberá asumir el costo de la indemnización y le será facturado como adicional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que el CONTRATISTA sea condenado o sancionado por autoridad competente a pagar algún tipo de condena a un empleado(s) debido a incumplimiento de procedimientos pactados en este contrato o en desarrollo de éste por parte de personal de POSITIVA o debido a culpa atribuible a POSITIVA, ésta se obliga a reembolsar al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes el valor de lo que



AATROSCO.

COMPAND STAR STAR STAR AND THE SERVICION NOT THE STAR DESCRIPTION OF A PROPERTY A PROPER

Jana (10%) de vitorio de la contrate year dissipance ledital atales organismente en contrate de la contrate de contrate de la contrate del la contrate de la contrate del contrate de la contrate del contrate de la contrate de la contrate de la contrate del contrate del contrate del contrate del contrate del contrate de l

PAR CARPO PROMESTO, Lo perunda estiguisca en esta plane intraquenta la la ente en entende parte plane en la car por perte de RUGITVATLA Editaria disputa la cultaria per falla, la plane d'alla printe non contra de la careca

PARACRAPO SECURIDO. El necho de la gonstitución de percina de protes a conera a esta CONTRACRAPA CONTRACRAPA CON ESTA CONTRACRAPA CONTRACR

PARA REPORTERE ERO Será de curgo de El COA PRAILLA A enfacto de las enfactos de la composition de las compositions de las compositions de la composition della composition del

emembers a succession of magnetic and the succession of the succes

NUMBER OF STREET

EU CONTRATISTA coe, la grafordion dei despensi DOTIRATO, de doliga a marane. POSITIVA sense perculal medero altero del perquedo ariguedo en la minaciono e de los deconos que consecue do se que se dominentalmente establicada de destres de las CONTRATISTAS de distribución de

A CARATTO A PARTITION OF THE CONTRACT OF THE COME OF T

the minimum of channel from a 2.ATATTATTHOO IS supplied by CASTATTO THE SIGNAL ART OF SUPPLIED AS CONTRACT AND ART OF SUPPLIED AS CONTRACT OF SUPPLIED AND ART OF SUPPLIED AS CONTRACT OF SUPPLIED AS



r " 02 841

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

éste haya debido pagar al empleado. Naturalmente el CONTRATISTA aportará copia de la respectiva sentencia o decisión judicial para soportar el cobro del valor que aplique.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a efectuar su trabajo con el máximo de responsabilidad al dedicarse a la ejecución de las labores profesionales previstas en la cláusula primera, teniendo en cuenta las directrices generales que **POSITIVA** le imparta. Cuando se compruebe que hubo una negligencia o descuido por parte de algún profesional de EL CONTRATISTA y ello causara un perjuicio a **POSITIVA** ésta podrá repetir lo pagado contra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Para la contratación de **POSITIVA** se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **POSITIVA**

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de **POSITIVA**.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- NO EXCLUSIVIDAD:

Por este contrato **POSITIVA** no se obliga a encomendar en forma exclusiva a EL CONTRATISTA todos los asuntos en los cuales requiera los servicios para los mismos efectos aquí contratados. Así mismo, no surge para EL CONTRATISTA, la obligación de prestar sus servicios en forma exclusiva a **POSITIVA**.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL

El presente Contrato no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución del presente Contrato. Los compromisos que se derivan del presente Contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan





CONTRACTOR PROBLEM CONTRACTOR IN THE SECURIOR WAS A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR

este hava grobbe parar al embiliador haturalmente el COMMO NETA socitar i regis de la cespective sante pue o decretar ha capitraria socianar el sobre de varia que, animie

Laborate and Aller a

The property of the second second second to the second second of the second sec

gara coma regioname e anto artifica de la coma de la co

e anaccidentific d'un un gent in le modifie de AVIVITO Portonial d'un présent de la confession et année de la communité des la communité de la communité de la communité de la communité des la communité de la communité des la communité de la communité des la communité de la communité des la communité des la communité de la communité de la communité des la communité des la communité des la communité de la communité de la communité de la communité des la communité de la communité des la communité de

En reading a for inhabited actors if the midestbill debter a course when the rest of the control of the control

Stillegare, a sob evanir introblicad o arcompalicitidad en et contretigla. Esta coderá el el contretigla. Esta coderá el contretigla previa discontretigla.

Statimatificat o mecrapia cadadescontrare en cadados interiores de un contrar o una contrarior o una contrarior terración terración terración terración terración de contrarior extractor extractor extractor extractor extractor extractor extractor extractor en contractor en contracto

CLADIFICACIONES TOTALES ALLA MARCHANISTE AL RESPONDADA A RESPONDADA A RESPONDADA A RESPONDADA A RESPONDADA A R

Por secondendo de TTSA de la cobida a proprientam en John de Vollonde de Tolonde de San Companyo de la Companyo de Companyo de

Andre continued service and index telegral property allocations of analysis. Can be a serviced and the service service and the service service and the service service and the service and the





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o contratistas adquirirán por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución del presente Contrato las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de este Contrato, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en él y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión del presente contrato, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA, en virtud del presente CONTRATO se aplicará la siguiente disposición, en primera instancia le será notificado su incumplimiento y se le dará un término de quince (15) días calendario para subsanar su incumplimiento y para explicar las razones del mismo, así como para informar las acciones correctivas a tomar. En caso de que no se aplique las medidas correspondientes puede ser sancionado por cada evento de incumplimiento de sus obligaciones hasta el 0,5% del valor del resultado de la utilidad del servicio sin que este valor como sumatoria de sanciones impuestas en desarrollo del contrato pueda exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

POSITIVA, podrá dar por terminado el presente contrato antes de su finalización, o no prorrogarlo, por las siguientes causas: a) Si se presenta un cambio de normatividad que afecte de cualquier manera el desarrollo del objeto del presente contrato; b) Si EL CONTRATISTA no cumple estrictamente con las políticas de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; c) Si EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones emanadas de este contrato o las que de él se deriven. e) Por mutuo acuerdo entre las partes firmantes.





COMPANIES AND SET TO A PROPERTY AND A PROPERTY AND

e disciplination of a province of the province

ELICATION STREET A LIKE HOTHER SECTION OF A SECTION OF

Los conflictés que sugas durante la ajgaudun de nomais a appliant application en primaria de manante de primaria de configuration de primaria de configuration de configuration

Exercise of interminiquent solar by an designation of a participation of antitional to a control of the solar by the control of the solar by the control of the control of

As useful and the set of the property of the period of the





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.

DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

CLAUSULA DÉCIMA DECIMA OCTAVA.- LIQUIDACION:

El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación.

CLAUSULADECIMA DECIMA NOVENA.- PROHIBICIONES DE CEDER EL CONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica. La celebración de subcontratos no liberará a EL CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. POSITIVA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLAUSULA VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información o los datos a los cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma absolutamente confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. Además EL CONTRATISTA se obliga a no utilizar, ni a divulgar a terceros parcial o totalmente cualquier información de clientes, política o procedimiento, que con ocasión del presente contrato le fuere dado a conocer por POSITIVA., con lo cual a partir de la fecha EL CONTRATISTA v/o sus funcionarios se entienden que han sido advertidos de tal clasificación de confidencialidad. La violación de esta Cláusula será causal inmediata para dar por terminado el contrato e iniciar acciones de indemnización civil y/o penal según el caso. De igual manera y para el efecto que EL CONTRATISTA pueda garantizar la reserva, confidencialidad y preservación de los conocimientos técnicos y secretos industriales, políticas organizacionales e información de clientes de POSITIVA, EL CONTRATISTA tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información propia de POSITIVA. La obligación de reserva permanecerá mientras el contrato este vigente y aún con posterioridad a la terminación de la misma por dos (2) años.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE DEPENDE DEL CONTRATISTA

Con el objeto de identificar los terceros contratados de los funcionarios de POSITIVA, EL CONTRATISTA se obliga a carnetizar o asumir el mecanismo más idóneo que facilite la distinción, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Compañía en el manejo de la imagen corporativa. En el evento de no hacerlo será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual POSITIVA podrá exigir las garantías de que trata el presente documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESTRICCIONES SOBRE SOFTWARE EMPLEADO



EL



CONTRACTO DE DIVERNADA SERRIGIO MAS ESTADA DEL DEBENDA DEL LEBRADO ENTRE POSTO VALOR DE SERVICIO DE LEBRADO EN LA PRIMA DE SERVICIO DE LEBRONA DE LEBRONA

cular dela production de la company de l

EL CONTRATIBITA en ocale cadas el acaent con falloso caracina accura trabian de putorça que ser consecuen que supremiraiça mo abrasa a SEL CONTRATIBITAT qua traresponsabilidades que seu de contratidades provincias capables MOBILIVA not adomina caración algunar con los conocidas caracinas.

AT LESS TO THE PROPERTY OF THE

Is incurred on the ratio of parties to well as the conformal algorithm in the conformal diservation of the conformal of the c

The property of the property o





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

Para el manejo de la información y del software **EL CONTRATISTA** se obliga a acatar la norma legal existente y los reglamentos internos de **POSITIVA** so pena de las sanciones penales y administrativas a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS

EL CONTRATISTA se obliga a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de POSITIVA en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas. Cualquier vulneración de dichas exigencias será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual POSITIVA podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento, si es del caso, dará lugar al trámite de las sanciones penales y/o administrativas del caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA

Además de la confidencialidad a que se compromete EL CONTRATISTA, en el evento que para la prestación del servicio POSITIVA deba entregar documentos o base de datos, será necesario que previo inicio de la ejecución del contrato, se levante acta de entrega en la cual se detalle la clase de información que contiene y la cantidad y calidad de los mismos. Esta acta deberá ser suscrita por quien ejerza la supervisión del contrato y el representante legal de EL CONTRATISTA. Al final del plazo de ejecución, EL CONTRATISTA deberá hacer devolución de los datos entregados y la base de los mismos, en las mismas condiciones que fueron entregados, so pena de incurrir EL CONTRATISTA en incumplimiento del contrato, salvo que durante la ejecución se haya hecho devolución previa de los mismos, o se haya ordenado la destrucción, caso en el cual deberá dejarse constancia en el acta de recibo que para tal efecto se suscriba.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de extraviarse documentos o información de la base de datos que le hayan sido entregadas a EL CONTRATISTA, este deberá proceder a informar en forma inmediata a POSITIVA, a través de quien ejerce la SUPERVISIÓN del presente contrato, y en caso de ser necesario, formular la respectiva denuncia penal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es condición indispensable para poder liquidar el contrato y ordenar el último pago a EL CONTRATISTA, que se haya suscrito acta de devolución de documentos y base de datos en las condiciones establecidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

EL CONTRATISTA se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato. Así Mismo se obliga a:

D



COMPRATO DE PRESTA DISK BESTENVICIOS NA FAMORIA DE SULLA LESTANCO. ENTRE POSITIVA DURINVILLA SEGUIROS SEA, Y, IN INCOMPRATO PROTESTA CINAL. LEDAN

Por refroncero de la impreseroa y del socretà di CONTRATISTA sa pulder secretaria nome lubat estatorio y los sententan ostificamen de Purenti A contra dell'usunancios penales y administratione a que trava nom

The state of the s

A THE WALL THE THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Arten de la conflue de la compania de la como que la como que para la conflue de la compania de presenta de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compania de la comp

PARABITAL OF PRINCIPAL PROPERTY CONTINUES SECURIOR STUDIES SECURIOR STUDIES AND PROPERTY OF A SECURIOR OF A SECURI

contributed with the second of the second of





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0 2 8 4 DE 2014 CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

1. Mostrar evidencia de la documentación actualizada de un plan de continuidad de negocio y recuperación de desastres que soporte los servicios prestados a **Positiva Compañía de Seguros S.A.**

2. Desarrollar, ejecutar y evidenciar un plan de pruebas anual que respalde la

efectividad de los planes de continuidad documentados.

3. Atender las solicitudes relacionadas con contingencia y continuidad a petición de los supervisores del contrato en términos de evidencias, integración con la estrategia global de continuidad del negocio de Positiva Compañía de Seguros S.A., previo acuerdo entre Positiva y EL CONTRATISTA, tiempos de recuperación requeridos por el negocio, certificaciones y demás aspectos que Positiva Compañía de Seguros S.A. requiera respecto a la Estrategia Global de Continuidad del Negocio del contratista.

4. Mantener debidamente actualizados y probados sus planes de continuidad y recuperación conforme a los cambios de su organización, que de alguna manera afecten

los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLÁUSULA VIGECIMA SEXTA.-

GASTOS E IMPUESTOS

Son de cargo de **EL CONTRATISTA** los gastos que demande la formalización del presente contrato.

CLÁUSULA VIGECIMA SEPTIMA.-AUDITORÍAS:

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del CONTRATANTE o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

CLÁUSULA VIGECIMA OCTAVA.-

SISTEMAS

INTEGRADOS

DE

GESTIÓN:

EL CONTRATISTA y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y

a la implementación de sistemas de calidad

CLÁUSULA VIGECIMA NOVENA.- MANUAL DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE.

EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente definidos por POSITIVA así:

1. Afiliación y pagos a Seguridad Social

2. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial

3. Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional

4. Políticas de calidad, S&SOA y/o Ambiental

5. Constancia de capacitación en Prevención de riesgos laborales (empresa)

6. Políticas de Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas

7. Matriz de Peligros y Riesgos (Panorama de Riesgos)



SENTER PROGRAMMENTAL OF SECURIORS S.A. Y MARKONES ENTRA SECURIOR AND ASSESSMENT

en deligning en lan du so etratio de la companda del companda de la companda del companda de la companda del companda de la companda del compan Ale simpse of challens

nos els modernes els equipments de communications de communication y equipment els communications de la communication de la co es communica de pregode de receir a Communicación de servicio C.F., monto estante entre

viancinst decidamente atjublicinic, v certencii su plarec de cummidad v A racuseration cumuma a los cembina de su suparicación que re aquas manora electorio. A schemed on Atlantin Tavilland a constant particle of

Lagrandian approximation and the second and the control of the con Sen de carge de EL COPURATION de geace que deviante la finyellancia del

ren meur de A7811 et 1913 e 14 normanie subsete la conscio d'amous la conscient de amount pe solici dhay de 3378 A7ASTAD debutors proportius de arrog agnere

ir and to so all circle right bulb to trained out that about 1900 feature for the VATSITA FILVICAL fills ana a cultificación en contide aprobación acordinario de la contidencia de la contidencia de la contidencia de

y destination and the state of the control of

ties (CVIDEO Proce obtainable from the older respinations) being the being of a st

Set of same as Section and Section of the Property of the Prop



000284

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

ENTRE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y MANPOWER PROFESSIONAL
LTDA

8. Matriz de identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

9. Constancia de Capacitación en prevención y atención de emergencias

(empresa)

10. Certificación de la ARL del comportamiento de accidentalidad de la empresa en los últimos tres (3) años *La Certificación de la ARL sobre accidentalidad, debe incluir número de accidentes totales, número de accidentes que generaron incapacidad; número de días de incapacidad generados; descripción de los accidentes fatales o que generan incapacidad permanente.

11. Licencias vigentes de prestación de servicios de Salud Ocupacional como

empresa

12. Constancia de entrega de Elementos de Protección personal

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

Este contrato se entenderá perfeccionado en la fecha en que sea firmado por las partes y elaboración del registro presupuestal.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos legales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.,

0 1 OCT 2014

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A MANPOWER PROFESSIONAL LTDA,

MAURICIO GAVIRIA SCHLESINGER Vicepresidente de Negocios

A 0.02

MARÍA CECILIA BEDOYA GONZALEZ Representante Legal Suplente

Elaboró: Nicolás Nieto Revisó: Omar Vanegas Aprobó: Sandra Rey



CONTRATORE E LESTACION DE SERVICIOS NOTO DE 2014 ÉEL EDRA DO ENTRE POSITIVA COMPANÍA DE SECURDOS SALY MASIROMER PROFESSIONAL ETDA

Surfections de la commanda de Assactos empactos Ambrania de embrandos embranias de la embracia de la embracia de la composición de la embracia de la composición de la embracia de la composición del la composición del composición de la composición del composición del composición de la composición del

o Congression della AIRI dei somportamianio de seculamento de la finnaissa en fos lingues rest qui altre en a "Gertiffe silon de fin Airi di que la cause a causentinitad." "Refinitioner in mumaio de aceluarités nordes frontes conditions que partiraren en causentiale mimbre, de dissidentiament en aceluar de la causentie.

on of the properties are prestant on services on Salud City of the comp

43 Constancia de coucoa de Buerta los de Protecerón de conex-

And the second of the second o

Fire twee and se those on Prode, D.C.

MC to La

ACT I TO COMPANIA OF SECURIOS SA MANEOUVER HEROFESCION IN TOA

KNEOMETINGS AMINAD OBSTUAM

MARIA CECILIA BEDCYA GONALEZ Radiomorphise Local Edinberto